

92/1986, instado por la Mutua Madrileña Automovilista, contra D.ª Resurrección Liano Pérez Medrano, D. Francisco Garrido de Blas y "Caudal, S.A.", sobre reclamación de 30.584 Pts., se cita por medio de la presente a la expresada codemandada D.ª Resurrección Liano Pérez Medrano, cuyo paradero se desconoce, para que el día 7 de octubre próximo a las 10 horas, comparezca en este Juzgado a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 29 de septiembre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.1057

D.ª María Nieves Torres Bernal, Secretaria del Juzgado de Distrito de Calahorra, hago saber: que en el Juicio de Faltas nº 118/86, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA.— En Calahorra, a 8 de septiembre de 1986. Vistos por Don Jesús Gil Madorrán, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas seguidos con el nº 118/86, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, José David Labarga, de 39 años, casado, decorador, hoy en paradero desconocido; Javier Valdemoros Sarries, de 30 años, soltero, agricultor y vecino de Agredas (Navarra); y Fernando Muñoz Bernal, de 33 años, casado, conductor y vecino de Villafranca de Navarra. FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Javier Valdemoros Sarries y Fernando Muñoz Bernal de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados en este procedimiento, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado, Jesús Gil Madorrán.— Rubricado."

Y para que sirva de notificación a José David Labarga, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo el presente en Calahorra, a 10 de septiembre de 1986.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Requisitoria

IV.1071

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de D. Joaquín Méndez Verano, natural de Cardevanol (Gerona), hijo de Joaquín y de Pilar, casado, cocinero, y que tuvo su último domicilio en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), calle Alfonso Peña, nº 66, hoy en ignorado paradero, a fin de que cumpla la pena a que ha sido condenado. Poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en el Juicio de Faltas nº 93/85, sobre denuncia presentada por D. Joaquín Méndez Verano lesiones ocasionadas por D. Isidoro Aceña Vi. lanueva.

Santo Domingo de la Calzada, a 18 de septiembre de 1986.

Requisitoria

IV.1072

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de Virgilio Narganes Macho, natural de Balcobero (Palencia), hijo de Hipólito y de Secundina, casado y que tuvo su último domicilio en ST-Priest-69800

(Francia), calle Groupe Bellevue BT-0-nº 40, hoy en ignorado paradero. Poniéndole, en caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en el Juicio de Faltas nº 20/86, sobre accidente de circulación ocurrido sobre las 18,40 horas del día 3 de enero de 1986, a la altura del Km. 45.700 de la carretera N-120 (Logroño-Vigo), término y travesía de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), consistente en la colisión por alcance del turismo Ford Fiesta matrícula francesa 5207 HQ 69, al turismo Seat 1430, matrícula LE-7438-B, y como consecuencia del accidente resultó una persona herida leve.

Santo Domingo de la Calzada, a 17 de septiembre de 1986.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE PAMPLONA

Cédula de notificación y vista de costas

IV.1059

En Juicio de Faltas nº 705/85, seguido en este Juzgado sobre estafa contra Hermelinda Cañete Ruiz, con pasaporte nº 8-205-1981, con domicilio último conocido en Logroño, Vara de Rey, 45-2º A, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación practicada en dicho juicio y que se inserta seguidamente, por término de tres días al penado expresado.

TASACION DE COSTAS

Derechos de Registro. Dpón. 11	65
Juicio y diligencias. Art. 28	345
Exhortos y órdenes. Dpón. 6º	1.395
Exhortos y órdenes. Art. 31	675
Ejecución sentencia. Art. 29	90
Reintegro	1.000
Indemnizaciones a RENFE	2.000
Tasación. Art. 10	344
Total pesetas (s.e.ú.o)	5.914

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado penado, expido la presente en Pamplona, a 10 de septiembre de 1986.— La Secretaria, Mª Angeles Ederra.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE ZAMORA

Requisitoria

IV.1060

Laca Pascual, Agapito, hijo de Agapito y de María, nacido en Logroño, el 17-11-1922, de estado soltero, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Mayor, nº 30-1º y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado de Distrito nº 2 de los de Zamora, c/ Calvo Sotelo, nº 5-1º, en el plazo de tres días, con el fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas del Juicio de Faltas nº 140/86, por hurto de efectos cuya tasación fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 86 de fecha 22-7-86.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura del condenado indicado, para el cumplimiento de los UN de arresto menor a que fue condenado por la Sentencia dictada en el Juicio de Faltas que se ejecuta, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Zamora, a 11 de septiembre de 1986.— El Juez del Distrito, Manuel Nicolás Vázquez Ruiz.— El Secretario, José Rodríguez Hernández.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Subasta para la adaptación en inmueble para casa de deporte y juventud
V.A.684

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca la siguiente Subasta:

Objeto: Obras de adaptación en inmueble para casa de deporte y juventud.

Presupuesto de contrata: Noventa y cuatro millones doscientas ochenta y una mil seiscientos noventa y siete pesetas (94.281.697 Pts.).

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Clasificación: Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: e

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 31 de octubre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma.

El Pliego de Cláusulas, modelo de proposición y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de octubre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Subasta de caza mayor

V.A.685

Por haber habido error en el edicto de subasta de caza mayor publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 116 del día 30 de septiembre, queda rectificado de la siguiente manera:

Subasta de caza mayor de jabalí en el Lote nº 1.— Polígono 13 en el día 19 de octubre.— Polígono 14 día 23 de noviembre.— Polígono 7, día 4 de enero. Valor lote nº 1, 310.000 Pts.

Viniegra de Abajo, 2 de octubre de 1986.— El Alcalde.